



RESOLUCION No. 878-AD-78

Lima, 27 de octubre de 1978

Visto los Informes N° 21-CAHN-78 y N° 083-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la ejecución de la obra: Parque XXI- Gimnasio Deportivo y Campos de Juego- I Etapa; fue adjudicada mediante Licitación Pública N° 01-76 a - los Ingenieros Asociados Angel Chávez Pais - Luis Cuadra Agüero - Lorgio Castañeda Díaz;

Que la Obra en referencia fue paralizada a fin de modificar el proyecto original y adaptarlo para una capacidad de 15,000 espectadores,

Que como consecuencia de los estudios antes indicados se ha elaborado - un Nuevo Calendario de Avance;

Que asimismo, del Informe N° 21-CAHN-78 del Ingeniero Inspector de la - citada Obra e Informe N° 083-UPOE-78, se desprende que es procedente -- conceder a los Ingenieros Contratistas una Ampliación de Plazo de ejecu- ción de obra de seiscientos (600) días calendarios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecuti- va; y

De conformidad con el Art. 17.03 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, el DS. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del- D.L. N° 20555, la R.M. N° 438-71-VECSL, Comunicado N° 001-73-VI-CSL;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO REPROGRAMADO, para la obra: PARQUE XXI-GIMNASIO DEPORTIVO Y CAMPOS DE JUEGO- I ETAPA; a cargo de los Contratistas INGOS. ANGEL CHAVEZ PAIS- LUIS CUADRA AGÜERO - LORGIO CASTAÑEDA DIAZ.

ARTICULO 2°.- CONCEDER a favor de los Ingenieros Contratistas de la ci- tada Obra: SEISCIENTOS (600) DIAS calendarios de AMPLIA- CION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, quedando en consecuencia diferida- el plazo de entrega del 29 DE MARZO DE 1977 al 18 DE NOVIEMBRE DE 1978.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/CED
ALE/nb.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI

150



RESOLUCION No. 878-AD-78

Lima, 27 de octubre de 1978

Visto los Informes N° 21-CAHN-78 y N° 083-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la ejecución de la obra: Parque XXI- Gimnasio Deportivo y Campos de Juego- I Etapa, fue adjudicada mediante Licitación Pública N° 01-76 a - los Ingenieros Asociados Angel Chávez Pais - Luis Cuadra Agüero - Lorgio Castañeda Díaz;

Que la Obra en referencia fue paralizada a fin de modificar el proyecto original y adaptarlo para una capacidad de 15,000 espectadores,

Que como consecuencia de los estudios antes indicados se ha elaborado - un Nuevo Calendario de Avance;

Que asimismo, del Informe N° 21-CAHN-78 del Ingeniero Inspector de la - citada Obra e Informe N° 083-UPOE-78, se desprende que es procedente -- conceder a los Ingenieros Contratistas una Ampliación de Plazo de ejecu- ción de obra de seiscientos (600) días calendarios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecuti- va; y

De conformidad con el Art. 17.03 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, el D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555, la R.M. N° 438-71-NECSL, Comunicado N° 001-73-VI-CSL;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO REPROGRAMADO, para la obra: PARQUE XXI-GIMNASIO DEPORTIVO Y CAMPOS DE JUEGO- I ETAPA; a cargo de los Contratistas INGOS. ANGEL CHAVEZ PAIS- LUIS CUADRA AGUERO - LORGIO CASTANEDA DIAZ.

ARTICULO 2°.- CONCEDER a favor de los Ingenieros Contratistas de la ci- tada Obra: SEISCIENTOS (600) DIAS calendarios de AMPLIA- CION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, quedando en consecuencia diferida- el plazo de entrega del 29 DE MARZO DE 1977 al 18 DE NOVIEMBRE DE 1978.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/CED
ALE/nb.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INAD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO:

CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO REPROGRAMADO OBRA "PARQUE XXI-GIMNASIO DEPORTIVO Y CAMPOS DE JUEGO-I ETAPA".

1955
14 OCT. 1978

INFORME N° 617-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante Licitación Pública N° 01-76 fue adjudicada la ejecución de la obra "Parque XXI-Gimnasio Deportivo y Campos de Juego-I Etapa" a los Ingenieros asociados Angel Chávez Pais, Luis Cuadra Agüero y Lorgio Castañeda. La Obra en referencia fue paralizada a fin de modificar el proyecto original y adaptarlo para una capacidad de 15,000 espectadores, consecuentemente después de realizado los estudios pertinentes por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se ha elaborado un nuevo calendario de avance, desprendiéndose asimismo del Informe N° 21-CAHN-77 del Ingeniero Inspector de la citada Obra e Informe N° 083-UPOE-78 que es procedente conceder a los Ingenieros Contratistas una ampliación de plazo de ejecución de Obra de 600 días calendarios.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el calendario de avance valorizado reprogramado para la Obra "Parque XXI-Gimnasio Deportivo y Campos de Juego-I Etapa", a cargo de los contratistas Ingenieros Angel Chávez Pais, Luis Cuadra Agüero y Lorgio Castañeda Díaz, así como conceder en favor de los citados contratistas SEISCIENTOS (600) días calendarios de ampliación de plazo de ejecución de Obra, quedando en consecuencia diferido el plazo de entrega del 28-3-77 al 18-11-78, en armonía con lo dispuesto por el Art. 17.03 del Reglamento General de Licitación y Contratos de Obras Públicas aprobado por D.S. 36 de 6-10-61, la R.M. 438-71-VECSL y Comunicado 001-73-VI-CSL.

Lima, 18 de octubre de 1978

Atentamente,

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 396-77
3199-78
3643-78



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



18 OCT. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N° 512-OCIE-78

A : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : OCTUBRE, 12 DE 1978

ASUNTO : OBRA PARQUE XXI

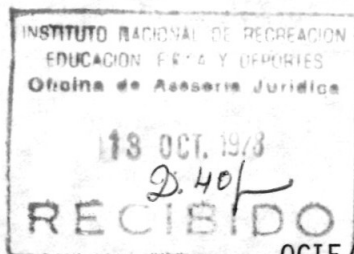
REF. : INFORME N° 083-UPOE-78
INFORME N° 21-CAHN-78

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Despacho los Informes de la referencia, referentes a la obra: Parque XXI- Gimnasio Deportivo y Campos de Juego- I Etapa, a cargo de los Ingos. Chávez-Cuadra-Castañeda, los mismos que hago mío en todas sus partes.

Por lo expuesto me permito opinar :

- ✓ - Se apruebe el Nuevo Calendario de Avance de Obra Valorizado-Reprogramado para la obra en referencia.
- ✓ - Se conceda a los Contratistas una Ampliación de Plazo - de Obra de seiscientos (600) días calendarios, plazo - que debe de vencer el 18 NOVIEMBRE 1978.



OCIE/ALE
nb.
Exp. 3643

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 083-UPOE-78

A : ING JEFE DE OCIE
DE : ING JEFE DE UPOE
ASUNTO : ESTUDIO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS EN RELACION A LA
OBTENCION DE LA REGULARIZACION DEL PROCESO DE
CONSTRUCCION DE LA OBRA " COLISEO DEPORTIVO PAR-
QUE XXI ".
REF. : EXPS. REGS. NOS. 396,3199, 3441 y 3643.
FECHA : OCTUBRE, 6 , 1978.

En relación al asunto indicado, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

- El Ing° Carlos Herrera N., Inspector de la obra, ha efectuado los estudios en relación a diversos problemas pendientes de solución, referentes al proceso de construcción de este Coliseo.

Como corolario de su labor, formula su Informe 21-CAHN-78 y en el cual expone los Antecedentes, base de su estudio; explica el Analisis, resultante del estudio de los Antecedentes y al final emite cinco importantes Conclusiones.

- Como derivación de su estudio, ha confeccionado los siguientes documentos:

a) PRESUPUESTO - BASE

Representa el total de los trabajos que tendrá a su cargo la firma Chavez7Cuadra-Castañeda, Contratistas de la obra. Este documento está basado en las siguientes consideraciones:

- Los metrados y montos de este presupuesto, representan una etapa, a cargo de los Contratistas indicados, del proyecto total elaborado por la firma SIGMA.
- El monto total de este presupuesto-base, asciende a la suma de \$ 18'701,400.- que multiplicado por el factor de corrección K= 1.027 arroja la cantidad de

//...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

\$ 19'206,337.80, que viene a constituir el mismo monto que fue considerado en el Contrato de obra, suscrito el 11 de Noviembre de 1976.

- Dentro de este presupuesto se han introducido las correcciones, rectificaciones, nuevas partidas, solicitadas por el Contratista y que según estudio del Ing° Carlos Herrera, se han considerado procedentes.
- Dicho Presupuesto, por representar el total de los trabajos a cargo de la firma Chavez & Cuadra-Castañeda, contiene en el total de sus partidas, lo siguiente:

La obra ejecutada antes de la paralización de la obra; la obra ejecutada desde la reiniciación en Enero de 1978 a la fecha y el saldo de obra por ejecutar.

b) CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO Y REPROGRAMADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1978.

Este documento de gran importancia para el proceso y control de la obra, se ha confeccionado sustentándose en las siguientes mas importantes consideraciones:

- La ampliación de plazo de 60 días que en su oportunidad - 27 de Enero de 1977 - mereció opinión favorable del Ing° Inspector de la obra en dicha fecha.
- El considerar como fecha de paralización de la obra el día 2 de Febrero de 1977, por existir en el Libro de Obra, la correspondiente constancia en ese sentido.
- El considerar como tiempo de paralización el lapso entre el 2 de Febrero de 1977 al 02 de Enero de 1978.
- El considerar como plazo total de obra el de 720 días desde el 29 de Noviembre de 1977 al 18 de Noviembre de 1978.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

(INRED)

c) NUEVOS ESTUDIOS DE REINTEGROS

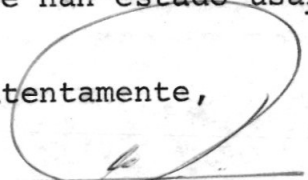
Contando con el documento básico, que constituye el Calendario Valorizado-Reprogramado, el Ing° Sra. Romelia Valenzuela, ha efectuado el nuevo estudio del total de Reintegros a la fecha, estudio que está en función de la curva valorizada que aparece en el nuevo Calendario Reprogramado.

Este trabajo está listo para ser elevado, faltando solamente su revisión y escritura a máquina.

Por todo lo expuesto, me permito presentar a Ud. las siguientes conclusiones:

- Que el resultado del trabajo del Ing°Inspector, permite regularizar el proceso de construcción de esta etapa del Coliseo Deportivo y como consecuencia se obtendrá la máxima eficiencia en el control y en las acciones referidas a Valorizaciones, metas y plazos.
- Que la aprobación de las conclusiones básicas del estudio efectuado, determinará como consecuencia la formulación del correspondiente nuevo estudio de Reintegros.
- Que consideramos que el total de los documentos resultantes de este estudio de regularización, deben ser suscritos por el contratista, en señal de conocimiento y aceptación.
- Que los nuevos documentos referidos a Presupuesto-Base y Calendario Valorizado-Reprogramado, vendrían a constituir los documentos oficiales de la obra y como consecuencia anularían los documentos similares que se han estado usando hasta la fecha.

Atentamente,


ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION
Nota.: Se adjunta al presente informe, lo siguiente:

- Informe N° 21-CAHN-78

- Presupuesto Base (7 pag.) en original y 5 -

copias

- Copia ozalid del Calendario de Avance Reprogramado

- Los 4 expedientes indicados en la referencia.

mente su revisión y escritura a máquina.

Por todo lo expuesto, se permite presentar a Ud. las

siguientes conclusiones:

- Que el resultado del trabajo del Inspector, permite re-
gularizar el proceso de contratación de esta etapa del Co-
lase Deportivo y como consecuencia se obtendrá la misma e-
ficiencia en el control y en las acciones referidas a Va-
lorizaciones, metas y plazos.

- Que la aprobación de las conclusiones básicas del estudio
efectuado, deberá influir como consecuencia la formulación
del correspondiente nuevo estudio de Reintegro.

- Que consideramos que el total de los documentos resultan-
tes de este estudio de regularización, deberá ser aceptado
por el contratista, en señal de conocimiento y acepta-
ción.

- Que los nuevos documentos referidos a Presupuesto-Base y
Calendario Valorizado-Reprogramado deberán a constituir
los documentos oficiales de la obra y como consecuencia
anularán los documentos similares que se han estado usan-
do hasta la fecha.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

3 OCT. 1978

RECIBIDO

INFORME N° 21-CAHN-78

A : JEFE DE UPOE
DE : ING. CARLOS A. HERRERA NOGALES
ASUNTO : REGULARIZACION DE DOCUMENTOS DEL PRO-
YECTO "COLISEO DEPORTIVO" PARQUE XXI.
REF. : EXP. 396-3199-3414-3643
MEMORANDUM 136-UPOE-78
FECHA : OCT. 3, 1978

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en re-
lación al asunto de la referencia para informar lo siguien-
te:

ANTECEDENTES

- A) Con fecha 29 de Noviembre de 1976 se iniciaron los tra-
bajos de construcción de la obra 23-0-76 "Parque XXI--
1ra. Etapa . Estructuras de concreto Armado del Gimna-
sio Deportivo y Construcción de Campos de Juego", que
en un plazo de 120 días debía ejecutar el contratista
Chávez-Cuadra-Castañeda-Ings. Contratistas, de acuerdo
al contrato del 11 de Noviembre de 1976. Este trabajo
de 120 días vencía el 28 de Marzo de 1977.
- B) Con fecha 17 de Enero de 1977 y mediante Exp. 396, el
contratista deja constancia de las causas por las cua-
les se viene atrasando la obra y someter a considera-
ción una reprogramación, la cual incluye una prórroga
en el plazo de ejecución de 60 días calendarios.
Esta prórroga de 60 días en el plazo de ejecución de-
bía vencer el 27 de Mayo de 1977.
- C) Con fecha 27 de Enero de 1977 y mediante Informe 04-
AM-77, el Ing. Inspector de obra Augusto Moromisato
da respuesta a lo solicitado por el contratista, am-
pliándolo el plazo de ejecución en los 60 días soli-
citados.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

-2-

(INRED)

/...

- D) Con fecha 2 de Febrero de 1977, mediante anotación en el cuaderno de obra, página 28; el contratista deja constancia de la orden impartida por el Sr. Lu ciano Cúneo de paralizar la obra.
- E) Con fecha 28 de Febrero de 1977, según convenio de suspensión de obra (se regulariza la primera fecha de paralización de obra) se suspenden los trabajos para los efectos de realizar los estudios para la ampliación de la capacidad de espectadores del gim nasio que venían construyendo. (modificándose para tal efecto el Proyecto).
- F) Con fecha 02 de Enero de 1978, se da reinicio a los trabajos de construcción del proyecto modificado y que contempla la ejecución de una Primera Etapa. (Graderías en relleno), adaptándose a la parte del proyecto original ejecutado.
- G) Con fechas Abril, Julio, Setiembre del presente, se elaboraron los presupuestos parciales y finales de obra, así como el Calendario Reprogramado de avance de obra y consecuente calendario valorizado, los cua les contemplan como fecha de terminación en la ejec ción de los trabajos el 18 de Noviembre de 1978 y = por el monto contratado originalmente \$ 19'206,337.80.

ANALISIS

De los antecedentes expuestos se deduce que:

- a) Del 29-11-76 que se iniciaron los trabajos de construc ción indicados al 02-02-77 en que se paralizó la obra hubieron 65 días de trabajo efectivo.

/..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

-3-

(INRED)

- b) Del 02-02-77 al 02-01-78 en que se dió reinicio a los trabajos de construcción del gimnasio deportivo modificado existieron 334 días de paralización.
- c) Del 02-01-78 al 18-11-78, fecha en que el contratista debe entregar la obra, existen 321 días de trabajo.
- d) Por lo tanto el plazo total de ejecución de obra se contempla desde el 29-11-76 al 18-11-78, es decir, $(65 + 334 + 321) = 720$ días.
Este plazo se desdobra en 120 días contratados + 600 de ampliación del plazo, a fin de terminar la construcción de la Primera Etapa y por el monto = contratado de \$ 19'206,337.80., el 18 de Noviembre de 1978.
- e) En esta ampliación están contemplados:
 - a) La ampliación en el plazo, otorgado por el Ing. Inspector, mediante Informe 04-AM-77.
 - b) La paralización de obra.
 - c) Reinicio de obra.

CONCLUSION

Finalmente me permito elevar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 1) Ampliar el plazo de ejecución de obra en 600 días - calendarios a partir del 29 de Marzo de 1978.

/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

-4-

/...

2) Reconocer al Contratista y a la obra:

a) Como fecha de paralización de obra: 02-02-77.

b) Como fecha de reinicio de obra: 02-01-78.

c) Como fecha de entrega de obra: 18-11-78.

d) El presupuesto final del 25-09-78.

e) El Calendario de Avance y Valorizado Reprogramado de Set. 78.

Es cuanto debo informar a usted.

Atentamente,

ING. CARLOS A. HERRERA N.

Unidad de Proyectos,

Obras y Equipamiento

CAHN/bcb